

LA PLATA, 24 JUN 2010

VISTO el expediente N° 21708-84/04 del entonces Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, mediante el cual se gestiona el encuadre de la designación de la agente María Margarita DEVINCENTI dentro de los alcances de la Ley N° 10592, y

CONSIDERANDO:

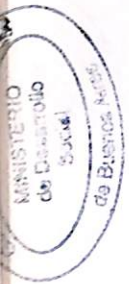
Que la mencionada agente fue designada en el entonces Ministerio de Acción Social, mediante Decreto N° 2629/91, quien revista en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 1, Grado V, Código 4-0042-V-1, Categoría 14, Asistente Social "B", con régimen de cuarenta y ocho (48) semanales de labor en el Instituto Lorenzo Galeano;

Que la Dirección de Medicina Ocupacional informa que la interesada ha sido declarada apta para el cargo propuesto, encuadrando su designación en los términos de la Ley N° 10592;

Que se ha expedido en el marco de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



pi g

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, que la designación efectuada por Decreto N° 2629/91, correspondiente a la agente María Margarita DEVINCENTI (DNI N° 10.652.969, Clase 1953, Legajo N° 293.004), quien revista en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 1, Grado V, Código 4-0042-V-1, Categoría 14, Asistente Social "B", en el Instituto Lorenzo Galeano, con régimen de cuarenta y ocho (48) semanales de labor como personal de Planta Permanente, a partir del 10 de septiembre de 1991, debe encuadrarse dentro de los alcances de la Ley N° 10592, en concordancia con lo manifestado en los considerando de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 906


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires